

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 289 del Título Noveno del Código Financiero del Estado de México, donde señala que los organismos autónomos deberán formular el presupuesto de egresos con base en sus programas y proyectos anuales, y toda vez que la fracción III del artículo 109 del Código Electoral del Estado de México en concordancia con el inciso a) del artículo 8 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, contemplan como atribución de la Dirección de Administración formular el anteproyecto anual del presupuesto del Instituto, se presenta a consideración el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil doce, que consolida los requerimientos de las unidades administrativas que integran este organismo electoral.

Por ello y considerando que la propuesta de Programa Anual de Actividades es el instrumento que rige el quehacer de cada una de las áreas que conforman este Instituto, cuya planeación está basada en el uso y la aplicación eficiente de los recursos, la formulación del presupuesto se realizó tomando en cuenta sus Líneas de Acción, Proyectos y Actividades, a fin de correlacionar el gasto con el tipo de tareas que habrán de cumplirse.

En este contexto, se propone para su autorización un presupuesto de egresos por un monto de \$2,326´151,420.02, que será destinado al cumplimiento de las responsabilidades que la normatividad encomienda a los órganos centrales y a los órganos desconcentrados, dando prioridad al mandato del artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, donde señala expresamente la función del Instituto de organizar, desarrollar y vigilar los procesos

electorales para las elecciones de Diputados a la Legislatura del Estado y Ayuntamientos, ejerciendo sus tareas bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo.

El proyecto de presupuesto considera un gasto programable que observará, en el ejercicio y control de los recursos, criterios de racionalidad, disciplina y ahorro presupuestario, orientando el gasto de la forma siguiente:

I.- Para vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como promover la cultura política y democrática, velando siempre porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo guíen la actuación institucional, un importe de \$5´372,807.00.

II.- Para ejecutar los acuerdos y decisiones tomadas por el Consejo General y por la Junta General, así como coordinar la administración, supervisando el desarrollo adecuado de las actividades de los Órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, se asignó una cantidad de \$18´037,942.40.

Dentro de este apartado se encuentra etiquetado un gasto por la cantidad de \$10´000,000.00 para ejecutar y dar seguimiento al Convenio de Apoyo y Colaboración que habrá de suscribirse con el Instituto Federal Electoral (IFE), en su caso, para llevar a cabo la verificación del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, que el órgano competente realice y al acto de resguardo de los formatos de credencial para votar no recogidas por sus titulares al finalizar las campañas de entrega de credenciales.

III.- Para realizar las acciones necesarias para proveer a los Órganos Desconcentrados de la documentación y material electoral autorizado; llevar la estadística electoral, facilitar y operar los sistemas de información geoelectoral e insumos cartográficos necesarios para el buen desempeño y organización logística de los Órganos del Instituto; además de apoyar en la integración, instalación y funcionamiento de los Órganos Distritales y Municipales para el desarrollo del Proceso Electoral 2012 para renovar la Legislatura Local y los Ayuntamientos, la cantidad de \$55´814,997.92.

IV.- Para desarrollar acciones que coadyuven en la promoción y difusión de la cultura política, cultura democrática, educación cívica y capacitación electoral entre los habitantes de la entidad, a efecto de impulsar la participación consciente e informada en la vida política, e incentivar la práctica de los valores democráticos, así como los derechos y obligaciones político-electorales, el monto de \$46´047,196.33

V.- Para realizar las acciones legales conducentes para la debida atención y seguimiento a las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos que pretendan alcanzar registro como partido político local, así como garantizar las condiciones para el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos, mediante acciones de gestión, supervisión, informes, apoyo y capacitación, la cantidad de \$14´787,922.96

VI.- Para dotar al Instituto de personal profesional calificado que desarrolle funciones de manera permanente y temporal para la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales locales, fomentando la cultura de

servicio, eficiencia y desempeño de los servidores electorales para cumplir con los fines institucionales, la cantidad de \$4´498,100.00

VII.- Para organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales, financieros así como los servicios generales de los órganos centrales y órganos desconcentrados del Instituto mediante la aplicación de políticas, normas y procedimientos que den certidumbre y transparencia a la rendición de cuentas por parte de las áreas responsables de la ejecución de programas operativos, así como instrumentar los programas y sistemas de información, control y evaluación de la gestión institucional para la administración y atención de las necesidades administrativas del Instituto, un importe de \$1,321´738,138.60

Como atribución de la Dirección de Administración y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Código Electoral del Estado de México, se otorgará a los partidos políticos un financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades permanentes, para la obtención del voto, para la realización de procesos internos de selección de candidatos y para sus actividades específicas; prestación que contempla un monto de \$760´633,395.61.

Las atribuciones contenidas en los párrafos anteriores implican un total de \$2,082´371,534.21

VIII. Para brindar asesoría jurídica a los Órganos Centrales y a los Órganos Desconcentrados del Instituto, en aspectos del Proceso Electoral y lo relacionado con su actividad ordinaria; además de, en su caso, ejercer la representación legal y defensa de los derechos e intereses del Instituto o de los servidores públicos electorales con

motivo del desempeño de sus funciones, ante autoridades judiciales ó administrativas, así como con particulares por hechos o situaciones derivados del Proceso Electoral o de su actividad ordinaria, se incorpora la cantidad de \$457,142.00

IX.- Para desarrollar programas académicos que propicien la formación continua y la superación profesional de los servidores públicos electorales, los partidos políticos y el público en general, así como fomentar la producción y difusión editorial se prevé un monto de \$9'961,697.20.

X.- Para coadyuvar con las áreas del Instituto en la planeación y la ejecución de proyectos institucionales que requieran de la utilización de tecnologías de la información, a través de la dotación de servicios de redes, comunicaciones, equipamiento informático, soporte técnico y sistemas de información disponibles en la Unidad de Informática y Estadística, en Procesos Electorales y en periodos interproceso, se incluye un importe de \$42'827,930.00

XI.- Para dar a conocer a la opinión pública, particularmente a la población del Estado de México, las actividades que desarrolla el IEEM en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades, sobre todo, aquellas relacionadas con el Proceso Electoral 2012, instrumentando los mecanismos necesarios de comunicación masiva para posicionar al IEEM en la opinión pública, coadyuvando a que la sociedad lo considere como una institución confiable,

responsable de organizar, desarrollar y vigilar los Procesos Electorales de la Entidad, con apego a los ordenamientos legales y principios que le rigen, se considera la cantidad de \$39'888,750.00.

XII Para fiscalizar los recursos del Instituto Electoral del Estado de México, evaluar el Sistema de Control Interno y determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos electorales, la cantidad de. \$1'028,050.00

XIII.- Para fiscalizar las finanzas de los partidos políticos y organizaciones o agrupaciones de ciudadanos, un monto de \$5'057,350.00.

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales se requiere la asignación de recursos suficientes, distribuidos en los siguientes capítulos de gasto:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	Servicios Personales.	\$1,104'264,936.61
2000	Materiales y Suministros	\$45'610,780.75
3000	Servicio Generales	\$360'256,020.61
4000	Prerrogativas	\$770'633,395.59
5000	Bienes Muebles	\$41'886,286.46
6000	Inversión Pública.	\$3,500,000.00

Línea	Descripción	Subtotal
1	PROGRAMA DE ACCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES.	5,372,807.00
2	PROGRAMA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL.	18,037,942.40
3	PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.	55,814,997.92
4	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA, CULTURA DEMOCRÁTICA, EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL	46,047,196.33
5	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES DE CIUDADANOS.	14,787,922.96
6	PROGRAMA DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL	4,498,100.00
7	PROGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y REGISTRO DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES.	2,082,371,534.21
8	PROGRAMA JURÍDICO DE ASESORAMIENTO, CONSULTA, PATROCINIO E INTERVENCIÓN.	457,142.00
9	PROGRAMA DE POSGRADO, ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.	9,961,697.20
10	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	42,827,930.00
11	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN A MEDIOS.	39,888,750.00
12	PROGRAMA DE CONTROL, FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO Y RESPONSABILIDADES.	1,028,050.00
13	PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES DE CIUDADANOS.	5,057,350.00
<b>Total Acumulado:</b>		<b>\$2,326,151,420.02</b>

Línea/Área	Proy. Actividad	Subtotal
<b>1 PROGRAMA DE ACCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES.</b>		<b>5,372,807.00</b>
1101	Apoyo a Consejeros	
1.1	Apoyo y seguimiento de actividades Institucionales.	3,654,167.00
1.2	Estudios, investigaciones y eventos afines a los principios Institucionales.	1,562,640.00
1.3	Apoyo y promoción de los principios y fines Institucionales.	156,000.00
<b>2 PROGRAMA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL.</b>		<b>18,037,942.40</b>
10000	Secretaría Ejecutiva General	
2.1	Medios de Impugnación.	430,720.00
2.2	Quejas y Denuncias.	174,720.00
2.3	Apoyo y seguimiento a Órganos Colegiados.	761,280.00
2.4	Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.	10,657,202.40
2.8	Atención y registro de sesiones de la Junta General y del Consejo General, así como de Órganos Desconcentrados.	1,532,000.00
2.9	Gestión Administrativa.	3,915,860.00
2.10	Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros.	547,440.00
2.11	Revisión, consultoría y seguimiento a los asuntos jurídicos y técnicos.	18,720.00
<b>3 PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.</b>		<b>55,814,997.92</b>
5001	Dirección de Organización	
3.1	Documentación Electoral.	24,676,637.99
3.2	Material Electoral.	24,457,635.43
3.3	Geomática Electoral.	240,175.28
3.4	Estadística Electoral y Sistemas de Información Geoelectoral.	12,750.00
3.6	Integración de Propuestas de Consejeros Electorales para el Proceso Electoral 2012.	49,554.32
3.7	Apoyo al funcionamiento de Órganos Desconcentrados.	6,378,244.90
<b>4 PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA, CULTURA DEMOCRÁTICA, EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</b>		<b>46,047,196.33</b>
5002	Dirección de Capacitación	
4.1	Desarrollo de la Democracia.	76,788.00
4.2	Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática.	5,546,821.00
4.3	Educación Cívica.	805,851.54
4.4	Capacitación Electoral.	39,617,735.79
<b>5 PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES DE CIUDADANOS.</b>		<b>14,787,922.96</b>
5003	Dirección de Partidos Políticos	



Línea/Área	Proy. Actividad	Subtotal
<b>5 PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES DE CIUDADANOS.</b>		<b>14,787,922.96</b>
5003	Dirección de Partidos Políticos	
5.1	Constitución y registro de partidos políticos locales.	489,138.00
5.2	Obligaciones de los partidos políticos.	5,800.00
5.3	Registro de representantes y candidatos de los partidos políticos ante Órganos Desconcentrados.	206,920.00
5.4	Actividades de acceso a medios para los partidos políticos.	7,600.00
5.5	Seguimiento a las actividades de difusión del Instituto, en radio y televisión.	82,000.00
5.6	Actividades que se vinculan con la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.	232,182.96
5.7	Monitoreo a medios de comunicación y organización de debates públicos.	13,764,282.00
<b>6 PROGRAMA DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL</b>		<b>4,498,100.00</b>
5005	Dirección del Servicio Electoral Profesional	
6.1	Programa General del Servicio Electoral Profesional para Órganos Desconcentrados.	3,399,700.00
6.2	Programa General del Servicio Electoral Profesional para Órganos Centrales.	965,500.00
6.3	Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.	132,900.00
<b>7 PROGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y REGISTRO DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES.</b>		<b>2,082,371,534.21</b>
5004	Dirección de Administración	
7.1	Gestión y atención de los Recursos Humanos.	1,104,264,936.61
7.2	Gestión y ejercicio de los Recursos Financieros.	792,634,495.59
7.3	Gestión y atención de los Recursos Materiales.	86,303,094.36
7.4	Gestión y atención de los Servicios.	99,169,007.65
<b>8 PROGRAMA JURÍDICO DE ASESORAMIENTO, CONSULTA, PATROCINIO E INTERVENCIÓN.</b>		<b>457,142.00</b>
5101	Dirección Jurídico-Consultiva	
8.1	Asesorías, intervención en actos jurídicos, revisión y elaboración de contratos, convenios o instrumentos en que el Instituto sea parte; como actividad ordinaria y/o del proceso electoral.	29,995.00
8.2	Actualización y adecuación de la normatividad interna del Instituto y revisión del orden jurídico Nacional y Local.	55,610.00
8.3	Representación legal y defensa de los derechos e intereses del Instituto o de servidores públicos electorales ante autoridades judiciales, administrativas o particulares por hechos o situaciones derivados del proceso electoral o de su actividad ordinaria.	261,302.00
8.4	Representación legal y asesorías jurídicas a servidores públicos electorales de órganos desconcentrados e intervención en actos específicos del proceso por disposición del Código Electoral del Estado de México.	110,235.00
<b>9 PROGRAMA DE POSGRADO, ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.</b>		<b>9,961,697.20</b>
5105	Centro de Formación y Documentación Electoral	
9.1	Programa de Posgrado.	1,277,377.20

Línea/Área	Proy. Actividad	Subtotal
<b>9 PROGRAMA DE POSGRADO, ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.</b>		<b>9,961,697.20</b>
5105	Centro de Formación y Documentación Electoral	
9.2	Actividades Académicas de Formación y Profesionalización.	1,068,800.00
9.3	Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales.	2,001,300.00
9.4	Documentación Electoral.	1,147,790.00
9.5	Diseño, Producción y Promoción Editorial.	3,569,276.00
9.6	Gestión de Servicios	475,004.00
9.7	Actividades Vinculadas al Proceso Electoral.	422,150.00
<b>10 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</b>		<b>42,827,930.00</b>
5102	Unidad de Informática y Estadística	
10.1	Servicios de Tecnologías de la información de actividades ordinarias.	23,520,430.00
10.2	Servicios de Tecnologías de la información de actividades del Proceso Electoral 2012.	13,675,850.00
10.4	Programa de Resultados Electorales Preliminares.	5,631,650.00
<b>11 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN A MEDIOS.</b>		<b>39,888,750.00</b>
3102	Unidad de Comunicación Social	
11.1	Seguimiento de medios de comunicación impresos y electrónicos.	540,000.00
11.2	Gestión y vinculación Institucional.	72,240.00
11.3	Producción audiovisual.	1,658,850.00
11.4	Diseño gráfico, aplicación de imagen y servicios de impresión.	321,500.00
11.5	Atención a medios de comunicación.	566,220.00
11.6	Difusión del desarrollo de los programas y actividades del IEEM.	34,647,360.00
11.7	Apoyo técnico y cobertura con sistemas audiovisuales.	950,880.00
11.8	Atención a medios de comunicación durante el Proceso Electoral.	1,131,700.00
<b>12 PROGRAMA DE CONTROL, FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO Y RESPONSABILIDADES.</b>		<b>1,028,050.00</b>
3101	Contraloría General	
12.1	Fiscalización de los recursos del Instituto.	1,560.00
12.2	Control preventivo.	489,680.00
12.3	Formación del personal y mejora de los procesos de fiscalización, control, evaluación y responsabilidades.	216,000.00
12.4	Responsabilidades administrativas.	320,810.00
<b>13 PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES DE CIUDADANOS.</b>		<b>5,057,350.00</b>
5006	Órgano Técnico de Fiscalización	

Línea/Área	Proy. Actividad	Subtotal
<b>13</b>	<b>PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES DE CIUDADANOS.</b>	<b>5,057,350.00</b>
5006	Órgano Técnico de Fiscalización	
13.1	Análisis y estudio de los informes semestrales.	463,952.00
13.2	Análisis y estudio de los informes anuales.	1,176,160.00
13.3	Auditorías ordenadas por el Consejo General.	19,800.00
13.4	Análisis y estudio de los informes de precampaña.	955,860.00
13.5	Análisis y estudio de los informes de campaña.	1,381,607.00
13.6	Análisis y estudio de los informes de organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	550,390.00
13.7	Liquidación de Partidos Políticos.	314,855.00
13.8	Coadyuvar con la sustanciación de las quejas y denuncias de los Partidos Políticos.	194,726.00
<b>Total Acumulado:</b>		<b>\$2,326,151,420.02</b>

Capítulo	Subtotal
1000 Servicios Personales	1,104,264,936.61
2000 Materiales y suministros	45,610,780.75
3000 Servicios generales	360,256,020.61
4000 Prerrogativas	770,633,395.59
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	41,886,286.46
6000 Inversión Pública	3,500,000.00
<b>Total Acumulado:</b>	<b>\$2,326,151,420.02</b>

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
1000	Servicios Personales		1,104,264,936.61
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	96,993,170.76
		1111 Dietas	20,625,000.00
		1131 Sueldo Base	76,368,170.76
	1200	Remuneraciones al personal de carácter eventual	373,982,237.74
		1222 Sueldos y salarios compactados al personal eventual	373,472,237.74
		1231 Compensación por servicio social	510,000.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	487,922,883.82
		1311 Prima por año de servicio burocratas	500,000.04
		1321 Prima vacacional	42,903,119.19
		1322 Aguinaldo	21,831,109.46
		1323 Aguinaldo de eventuales	81,301,388.55
		1341 Compensación	20,127,545.52
		1342 Compensación por servicios especiales	125,534,430.15
		1345 Gratificación	189,267,290.91
		1346 Gratificación por convenio por gastos de transporte	6,458,000.00
	1400	Seguridad social	95,148,597.25
		1412 Cuotas de servicio de salud	28,844,492.82
		1413 Cuotas al sistema solidario de reparto	36,215,863.30
		1414 Cuotas del sistema de capitalización individual	11,858,291.41
		1415 Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMyM	6,409,887.31
		1416 Riesgo de trabajo	7,820,062.42
		1441 Seguros y fianzas	4,000,000.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	18,054,990.57
		1512 Seguro de separación individualizado	2,499,999.96

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
		1522 Contingencias Laborales	5,000,000.00
		1565 Despensa	10,554,990.61
1800		Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	32,163,056.48
		1811 Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	32,163,056.48
2000		Materiales y suministros	45,610,780.75
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	19,310,670.36
		2111 Materiales y útiles de oficina	8,650,572.22
		2112 Enseres de oficina	714,651.66
		2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos	7,440,450.46
		2151 Material de foto, cine y grabación	1,193,176.68
		2152 Material de información	343,975.00
		2161 Material y enseres de limpieza	967,844.33
	2200	Alimentos y utensilios	1,127,714.92
		2211 Productos alimenticios para personas	596,156.41
		2231 Utensilios para el Servicio de Alimentación	531,558.51
	2400	Materiales y artículos de reparación	2,122,440.43
		2461 Material eléctrico y electrónico	1,766,440.43
		2482 Materiales de señalización	340,000.00
		2483 Árboles y plantas de ornato	16,000.00
	2500	Productos farmacéuticos y de laboratorio	165,905.00
		2531 Medicinas y productos farmacéuticos	165,905.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	18,296,400.00
		2611 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	18,296,400.00
	2700	Vestuario y prendas de protección	345,755.71
		2711 Vestuario y uniformes	22,700.00

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
		2721 Prendas seguridad y protección personal	323,055.71
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,241,894.33
		2911 Refacciones, Accesorios y Herramientas	259,123.37
		2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	429,336.00
		2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	49,150.00
		2941 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	703,654.96
		2971 Artículos para la extinción de incendios	425,600.00
		2992 Otros enseres	2,375,030.00
3000		<b>Servicios generales</b>	<b>360,256,020.61</b>
	3100	Servicios básicos	30,205,883.01
		3111 Servicio de energía eléctrica	4,498,000.00
		3131 Servicio de agua	361,800.00
		3141 Servicio de telefonía convencional	17,297,240.00
		3151 Servicio de telefonía celular	4,281,864.74
		3161 Servicio de radiolocalización y telecomunicación	3,500,064.00
		3181 Servicio postal y telegráfico	266,914.27
	3200	Servicios de arrendamiento	41,512,364.00
		3221 Arrendamiento de edificios y locales	30,841,448.00
		3251 Arrendamiento de vehículos	10,103,110.00
		3261 Arrendamiento de maquinaria y equipo	567,806.00
	3300	Servicios profesionales, técnicos y otros servicios	141,849,691.44
		3311 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	31,191,423.45
		3331 Servicios informáticos	7,807,666.00
		3351 Apoyo a representaciones partidistas	16,160,000.64
		3361 Servicios de fotocopiado, impresión y reproducción de documentos oficiales	40,977,881.84

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
		<b>3362</b> Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	42,536,839.51
		<b>3381</b> Servicio de vigilancia	3,175,880.00
<b>3400</b>		<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>10,349,232.91</b>
		<b>3411</b> Servicios bancarios y financieros	600,000.00
		<b>3431</b> Servicio de traslado y custodia de valores	382,000.00
		<b>3451</b> Seguros y fianzas	6,549,079.91
		<b>3471</b> Fletes y maniobras	2,818,153.00
<b>3500</b>		<b>Servicios de instalación, reparación y edificios</b>	<b>20,093,083.44</b>
		<b>3511</b> Reparación y mantenimiento de inmuebles	577,189.00
		<b>3512</b> Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	7,455,273.00
		<b>3521</b> Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	876,462.00
		<b>3531</b> Reparación y mantenimiento de bienes informáticos	885,127.28
		<b>3551</b> Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres	3,150,370.16
		<b>3571</b> Reparación y mantenimiento de equipo diverso	2,296,622.00
		<b>3581</b> Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	4,852,040.00
<b>3600</b>		<b>Servicios de comunicación social y publicidad</b>	<b>33,204,140.00</b>
		<b>3611</b> Gastos de publicidad y propaganda	32,799,300.00
		<b>3612</b> Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	392,840.00
		<b>3641</b> Servicio de revelado	12,000.00
<b>3700</b>		<b>Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>26,663,634.82</b>
		<b>3721</b> Gastos de traslado por vía terrestre	9,216,690.00
		<b>3751</b> Viáticos nacionales	15,456,160.00
		<b>3791</b> Otros servicios de traslado y hospedaje	1,990,784.82
<b>3800</b>		<b>Servicios oficiales</b>	<b>16,724,790.78</b>
		<b>3821</b> Gastos de ceremonias oficiales	16,724,790.78



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
	3900	Otros servicios generales	39,653,200.21
		3922 Otros impuestos y derechos	1,630,351.37
		3991 Cuotas y suscripciones	276,500.00
		3992 Gastos de servicios menores	37,746,348.84
4000		Prerrogativas	770,633,395.59
	4100	Prerrogativas	770,633,395.59
		4141 Financiamiento público a Partidos Políticos	760,633,395.59
		4151 Convenio de colaboración con el IFE	10,000,000.00
5000		Bienes muebles, inmuebles e intangibles	41,886,286.46
	5100	Mobiliario y equipo de administración	19,978,604.46
		5111 Muebles de oficina y estantería	2,275,484.46
		5151 Bienes informáticos	17,703,120.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional	1,857,682.00
		5211 Equipo eléctrico y electrónico	840,000.00
		5231 Equipo de foto, cine y grabación	1,017,682.00
	5300	Equipo e instrumental médico	10,000.00
		5311 Equipo médico y de laboratorio	10,000.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	20,040,000.00
		5411 Vehículo y equipo de transporte terrestre	20,040,000.00
6000		Inversión Pública	3,500,000.00
	6200	Obra pública en bienes propios	3,500,000.00
		6221 Edificación no habitacional	3,500,000.00
<b>Total Acumulado:</b>			<b>\$2,326,151,420.02</b>